SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

FORMATO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN HOGAR TRANSITORIO DE PASO.

ÍTEMS	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RENDIMIENTO (MES/DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	PERSONAL REQUERIDO	Coordinador	Unidad	1	11	3.699.390,00	40.693.290,00
		Psicologo	Unidad	2	11	3.105.608,00	68.323.376,00
		Auxiliar de enfermeria	Unidad	2	11	2.190.652,00	48.194.344,00
		Educador / instructor fisico	Unidad	1	11	3.337.848,00	36.716.328,00
		Manipulador de alimentos	Unidad	4	11	1.925.538,00	84.723.672,00
		Secretaria	Unidad	1	11	1.889.801,00	20.787.811,00
		Trabajador social	Unidad	2	11	2.994.347,00	65.875.634,00
		Medico	Unidad	1	11	4.450.464,00	48.955.104,00
		Nutricionista	Unidad	1	11	3.152.412,00	34.676.532,00
		Personal de oficios Varios	Unidad	3	11	1.717.552,00	56.679.216,00
		Lider Diurno	Unidad	2	11	1.940.461,00	42.690.142,00
		Lider Nocturno	Unidad	4	11	1.940.461,00	85.380.284,00
2	ALOJAMIENTO	Alojamiento/arriendo mensuaL de inmueble. Durante la duración del convenio, las veinticuatro (24) horas del día, se debe garantizar un espacio dentro de las instalaciones de la ESAL para la estancia y descanso (cama, colchón y almohada con forro anti fluido, sábana y toalla. Estas deben estar en perfectas condiciones verificables) de los beneficiarios y para su higiene personal (ducha, sanitario, lavadero y áreas comunes para descanso). Debe existir un lockers para colocar sus pertenencias, cada uno de estos espacios deben contar con las normas de higiene y salubridad vigentes. De acuerdo las especificaciones técnicas-	Global (Costo Mensual)	1	11	38.605.634,00	424.661.974,00
3	ALIMENTACIÓN	Alimentación (desayuno y cena de acuerdo con minuta 2005 del ICBF), Consiste en dos comidas diarias (Desayuno, y Cena) por cada ciudadano. Dicha alimen tación se debe establecer a través de minuta nutricional con 15 ciclos de menús avalada por profesional en nutrición adscrito a la ESAL, siguiendo los parámetros de la minuta patrón entregada por el municipio. Así mismo, se debe garantizar que las raciones cuenten con todas las normas de higiene y presentación. El servicio de alimentación incluye la manipulación de alimentos. Servicio para 80 personas.	Unidad de desayuno	2400	11	9.066,00	239.342.400,00
			Unidad de cena	2400	11	14.217,00	375.328.800,00
4	ASEO PERSONAL	Hacer entrega de Kit de aseo mensual (1) toalla, Un (1) rollo de papel higiénico triple hoja de 37 m, Un (1) jabón de baño antibacterial de 120 grs, Un (1) cepillo de dientes para adultos con cerdas suaves, Un (1) desodorante en crema de 100 grs, Dos (2) máquinas de afeitar de tres hojas con banda lubricante, Una (1) crema dental con flúor de 100 ml, Toallas higiénicas paquete x 12 unidades (si el beneficiario es hombre, el kit a entregar no debe contener este producto), Detergente en polvo x 125 grs o Detergente líquido a demanda del beneficiario, Shampoo x 180 ml. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al numero de personas atendidas y a la necesidad).	Kit	80	11	94.940,00	83.547.200,00
5	DOTACIÓN VESTIDO Y CALZADO	Dotación de vestido (Vestuario 1 paquete al mes, 1 suéter, 1 interior, 1 pantalón de estilo bermudas – material algodón / sudaderas – material burda- se intercalan cada mes). (Rubro disponible, el cual se legalizará de auerdo al número de personas atendidas y a la necesidad)	Paquete	80	11	95.950,00	84.436.000,00
		Dotación de calzado cerrado en material sintético resistente. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al número de personas). Un par cada tres meses	Unidad (par)	80	3	48.480,00	11.635.200,00
6	VISITAS DOMICILIARIAS	Gastos asociados con el traslado de personal para realizar visitas domiciliarias. Sin exceder 80 visitas al mes	Unidad	1	11	1.111.000,00	12.221.000,00
7	DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS	Insumos para apoyar la capacitación y desarrollo de competencias para el trabajo para la rehabilitación y reinserción de los 80 habitantes de calle, papelería en general, materiales para actividades lúdicas y otros gastos requeridos en el transcurso del convenio, debidamente reportados y aprobados por el supervisor. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo a la necesidad)	Unidad	1	11	1.818.000,00	19.998.000,00

8	**EMERGENCIAS Y BOTIQUIN**	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS) (Guantes estériles 2 pares, Baja lengua 10 unidades, Algodón 1 paquete, Linterna 1 unidad, Tijeras 1 unidad, Gasa 1 caja, Esparadrapo 1 rollo, Curas 20 unidades, Manual de primeros auxilios 1 unidad, Esparadrapo de papel 1 rollo y Termómetro 2 unidades, alcohol, espuma para limpiar)	Unidad	1	11	4.545.000,00	49.995.000,00
9	**GASTOS ADMINISTRATI VOS:** Se reconoce servicios de agua, energía eléctrica, gas natural, internet y telefonía. No se reconoce seguros, costo de reconexión, costo por mora en pago y otros costos adicionales que se puedan agregar a los recibos como cuotas de créditos y similares. Contempla gastos por la compra de implementos de aseo, mantenimiento de zonas y actividades	Servicio de energia	Mensual	1	11	4.831.840,00	53.150.240,00
		Servicio de Agua	Mensual	1	11	3.991.520,00	43.906.720,00
		Servicio de Gas	Mensual	1	11	861.328,00	9.474.608,00
		Servicio de Internet y Telefonia Fija	Mensual	1	11	168.064,00	1.848.704,00
		Productos de aseo y desifeccion Casa Hogar	Mensual	1	11	3.991.520,00	43.906.720,00
		Transporte acompañamiento citas medicas y seguimiento hospitalario.	Mensual	1	11	3.466.320,00	38.129.520,00
		Imprevistos	Mensual	1	11	1.400.534,00	15.405.874,00
10	**BUSQUEDA ACTIVA**	Búsqueda activa de habitante de calle- o trabajo de campo, consiste en llegar a las zonas donde generalmente se encuentran y se les socializa el programa de oferta institucional y se trata de Sensibilizar- que asista al hogar de paso; 1 busqueda durante cada mes del convenio	Unidad	1	11	3.399.660,00	37.396.260,00
11	**INTEGRACIÓN FAMILIAR**	Integración Familiar, consiste en realizar actividades de integración con el grupo familiar del habitante de calle para que ayuden en el proceso de aceptación y situación de su familiar frente a su condición y de rehabilitación (El total de habitantes de calle se dividirá en tres grupos para la realización de las integraciones, por lo que serán 3 sesiones de integración, en un lugar amplio al aire libre con capacidad mínima para 80 personas, con sillas y mueblería necesaria para llevar a cabo actividades de integración, alimentación solicitada por la secretaria de participación. Toda esta información está sujeta a la aprobación del supervisor del convenio.	1 integración distribuida en 3 sesiones (3 grupos de personas) durante todo el periodo de ejecución del Convenio	1	11	1.236.240,00	13.598.640,00
12	**DESHABITUACION**	Proceso de asilamiento terapeutico para habitantes de calle que culminan de procesos de desintoxicacion liderados por las EPS. Se dispondran de 3 cupos mensuales para los habitantes de calle.	Mensual	3	11	2.781.540,00	91.790.820,00
13	**RETORNO LUGAR DE ORIGEN**	Costos asociados al retorno del habitante de calle a su lugar de origen, con su aceptación. Una vez la persona decida retornar a su lugar de origen, la esal deberá disponer de la suma de $1.010.000 para garantizar el retorno de los habitantes de calle (cubrirá los gastos asociados con transporte y viáticos). (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al número de personas atendidas y a la necesidad) VALOR PREESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	Unidad	1	11	1.030.200,00	11.332.200,00
TOTAL CONVENIO							**2.294.801.613,00**

Valor en letras: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE.

FIRMA:

NOMBRE DEL PROPONENTE : CORPORACION VISION Y ESTRATEGIA SOCIAL

NIT.: 901024808-6
TELÉFONO: 3013675179